



CONDICIONES DE CLASIFICACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DOMA CLÁSICA ADAPTA (PARAECUESTRE) Y CRITERIUM NACIONAL 2020

(Modificación con medidas de flexibilización debido a la COVID-19)

CAMPEONATO DE ESPAÑA:

El jinete/amazona debe haber obtenido **UN (1)** resultado total de **60%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos **un (1) Juez Nacional o Internacional de Doma Adaptada**, en las reprises **Equipos o Individual**, en al menos un(1) **CPEDN*** o CPEDNE**, celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2020.

CRITERIUM NACIONAL:

El jinete/amazona debe haber obtenido **un (1)** resultado total de **58%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos **un (1) Juez Nacional de Doma Adaptada**, en las reprises **Novel A, Novel B o Equipos**, en al menos **un (1) CPEDN**, CPEDN*** o CPENDE** celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2020.

“o”

El jinete/amazona debe haber obtenido **un (1)** resultado total de **60%** como mínimo, otorgado por un jurado donde haya al menos **un(1) juez territorial de Doma Adaptada**, en las reprises **Novel A, Novel B o Equipos**, en al menos un (1) **CPEDT**, celebrados desde la finalización del Campeonato de España de Doma Adaptada de 2019 y la fecha de cierre del plazo de inscripción para el Campeonato de España de Doma Clásica Adaptada 2020. En estos casos se necesitará un certificado de la FFAA correspondiente en el que informen a la RFHE de los resultados y los jueces presentes en las pruebas.

.....

Excepcionalmente y en beneficio del deporte, podrá autorizarse la participación de aquel jinete o amazona de cualquier grado (del I al VI), que por causa justificada no cumpla totalmente las condiciones anteriores, pero considere que tiene nivel suficiente y merece participar en el Campeonato de España. Esta autorización excepcional deberá contar con la aprobación de la Dirección Técnica y deberá ser solicitada por los interesado, en plazo y utilizando para ello el documento correspondiente, publicado en aparato de Paraecuestre en la WEB de la RFHE “Anexo VII Petición inscripción excepcional_Doma Adaptada”

Además, también de manera excepcional y con la finalidad de conservar la participación en el Campeonato, se podrá autorizar la participación de deportistas que hayan tenido especial dificultad para conseguir las mínimas de participación, debido a la situación de especial vulnerabilidad que ha ocasionado la COVID-19.